COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA
COMISIÓN DE JUSTICIA

27 de abril de 2016

ASUNTO	ACUERDO
El Secretario General del Congreso comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó que en las solicitudes de anuencia que realicen las comisiones permanentes, derivadas de invitaciones, para asistir a eventos fuera del Estado y así lo estimen en beneficio de los trabajos legislativos, se autorizará sólo a un diputado o diputada para que pueda asistir con la representación del Congreso, sin limitar el derecho de a quien así lo desee asista con recursos propios.	